

02 OCT 2013

Recibido por:

Registro DEC:

3780/1800

CERTIFICACIÓN N° 057-2013-CD/E

Callao, 01 de Octubre de 2013

Mediante la presente, la Secretaria del Consejo Directivo del IMARPE, CERTIFICA el ACUERDO del Consejo Directivo N° 057-2013-CD/E, adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 01.10.2013.

ACUERDO N° 057-2013-CD/E**APROBAR Y AUTORIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI (2013-2016) DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ -IMARPE.-****VISTO:**

El Informe N° DEC-PCD-083-2013 de fecha 30 de Setiembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley N° 29158, establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del Gobierno Nacional; las funciones, atribuciones y facultades legales del Presidente de la República y del Consejo de Ministros; las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales y Locales; la naturaleza y requisitos de creación de Entidades Públicas y los Sistemas Administrativos que orientan la función pública, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, en concordancia con lo dispuesto por la precitada Ley, el IMARPE, como organismo público, se sujeta a la supervisión y fiscalización del Sector Producción, para verificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, mediante instrumentos previstos en la norma de la materia; dado que se encuentra dispuesto en el artículo antes indicado, que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados a promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo; por lo que, concordante con ello, el IMARPE ha procedido a actualizar sus documentos de gestión operacional, para vincularse con la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2021 PLADES (Plan Bicentenario);

Que, la Resolución Ministerial N° 107-2012-PRODUCE, Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2012 – 2016 del Ministerio de la Producción dispone la elaboración y/o adecuación que corresponda a sus respectivos Planes Estratégicos y Planes Operativos Institucionales;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableciéndose en su Artículo 71° la concordancia que debe existir entre los Planes Estratégicos y los Planes Operativos con las asignaciones presupuestarias, conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos del IMARPE;

Que, mediante el Decreto Supremo N°004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, señalando en su Artículo 2° que las entidades de la Administración Pública: el Poder Ejecutivo, incluyendo Ministerios y Organismos Públicos, deben adecuar sus planes y su presupuesto al cumplimiento de los objetivos establecidos para el Año Fiscal correspondiente;

En uso de las atribuciones previstas para el Consejo Directivo en el Artículo 9° literal d) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IMARPE;





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto
del Mar del Perú
IMARPE

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria".

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año 2014- 50 años contribuyendo con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en el Perú"

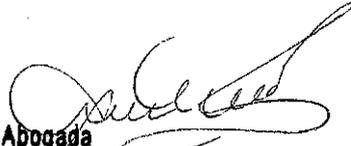
CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN N° 057-2013-CD/E

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo Científico y por unanimidad el Consejo adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

1. Aprobar y autorizar el Plan Estratégico Institucional – PEI (2013-2016) del Instituto del Mar del Perú;
2. Poner el presente acuerdo en conocimiento de los organismos competentes;
3. Liberar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del acta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102° de la Ley N° 27444

=====


Abogada

CARMEN MORENO ESCOBAR
Secretaria del Consejo Directivo
IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI, 2013 - 2016.

INDICE

1. INTRODUCCION	Pág. 2
2. GENERALIDADES	Pág. 2
2.1. IMPORTANCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO	Pág. 2
2.2 FINES DEL PLAN ESTRATEGICO	Pág. 2
2.3 METODOLOGIA DEL TRABAJO	Pág. 2 y 3
2.4 MARCO NORMATIVO	Pág. 3
3. DIAGNOSTICO GENERAL	Pág. 4
3.1 CONVENIOS INTERNACIONALES	Pág. 4 y 5
3.2 POBLACION OBJETIVO Y AMBITO DE INTERVENCION	Pág. 5
3.3 PERSONAL	Pág. 6 y 7
3.4 INFRAESTRUCTURA	Pág. 7
3.5 PRESUPUESTO	Pág. 7
4. PLAN ESTRATEGICO 2013 – 2016	Pág. 8
4.1 VISION	Pág. 8
4.2 MISION	Pág. 8
4.3 VALORES INSTITUCIONALES	Pág. 8
4.4 FACTORES CRITICOS DE EXITO	Pág. 8 y 9
4.5 ANALISIS FODA	Pág. 9
4.5.1 Análisis Externo	Pág. 9 y 10
4.5.2 Análisis Interno	Pág. 10 y 11
4.6 LINEAS ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	Pág. 11
4.7 OBJETIVOS ESTRATEGICOS : Políticas, Estrategias y Acciones	Pág. 11 al 14
4.8 ARTICULACIÓN PESEM – O.E. PEI IMARPE	Pág. 15
4.9 INDICADORES Y METAS	Pág. 16
4.10 COSTOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO	Pág. 17
5. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSION PUBLICA	Pág. 18

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PEI 2013 - 2016

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, desarrolla el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), del INSTITUTO DEL MAR DEL PERU – IMARPE 2013-2016, como instrumento básico de la gestión institucional.

Se ha definido la visión, la misión y los objetivos de mediano y largo plazo, así como las estrategias y cursos de acción para alcanzarlos. Para ello, se ha elaborado un diagnóstico de la realidad interna de la institución (fortalezas y debilidades) y su relación con el medio externo en el cual se desenvuelve (oportunidades y amenazas).

Se ha consensado con la participación del personal de la institución, los programas, líneas de investigación, objetivos específicos y proyectos, los que han sido articulados con las metas presupuestales que se prevé desarrollar, integrando los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

La investigación científica que realiza el IMARPE, acorde con las políticas del Sector, busca contribuir al manejo sostenible del ecosistema acuático y sus recursos, meta a la que el país está comprometido en alcanzar. Con ello, se pretende lograr la conservación del ambiente, el desarrollo de la pesca responsable y la acuicultura sostenible, contribuyendo a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

2. GENERALIDADES

2.1 IMPORTANCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El sistema de planeamiento estratégico promueve la prospectiva del Estado, la anticipación del futuro, no sólo amparado en el crecimiento coyuntural sino con objetivos claros de desarrollo. En este contexto, el planeamiento estratégico permite articular la visión y objetivos de desarrollo nacional de largo plazo (CEPLAN), con los planes de mediano y corto plazo en los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local), sectores de intervención y programas sociales.

2.2. FINES DEL PLAN ESTRATÉGICO.

- Conocer, a través de un diagnóstico estructurado, la realidad interna del IMARPE (fortalezas y debilidades) y su relación con el medio externo en el cual se desenvuelve (oportunidades y amenazas).
- Unificar los criterios de los diferentes niveles y sus áreas funcionales.
- Coordinar la integración armónica (sinergias) para guiarla hacia una misma dirección y articular los esfuerzos hacia los resultados esperados.
- Evaluar los factores críticos de éxito institucional.
- Definir los objetivos, metas y acciones institucionales.
- Lograr un eficaz y eficiente manejo institucional.
- Facilitar la visión conjunta de la realidad institucional y su entorno.

2.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), de acuerdo a la normativa vigente, deben vincularse con los objetivos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM); por lo que, el PEI del IMARPE ha sido desarrollado dentro del marco del Plan aprobado en el Sector Producción (2012-2016). En tal sentido, se revisó la documentación institucional y las matrices de investigación que han permitido consensuar los objetivos institucionales.

Este proceso se ha desarrollado en los tres niveles de planificación: estratégico, programático y operativo:

- El nivel estratégico ha facilitado la construcción de la visión, la misión institucional y la elaboración de objetivos exigiendo precisar lo que quiere “ser” y “hacer” en el largo plazo.
- En el nivel programático, se establecieron las estrategias y tácticas con las cuales se facilita alcanzar los objetivos, siendo necesario destacar que el nivel programático se convierte en el puente que articula el nivel estratégico con el operativo.
- Finalmente, a nivel operativo se precisaron las actividades y metas que se deben alcanzar en el corto plazo para garantizar el logro de los objetivos.

Asimismo, se han desarrollado indicadores de desempeño que facilitan la cuantificación y posterior evaluación de los resultados, permitiendo medir la eficiencia y eficacia para el éxito de las metas propuestas.

2.4. MARCO NORMATIVO

Mediante la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158 (20/12/2007), el IMARPE se constituye en un Organismo Técnico Especializado, y como tal debe elaborar sus documentos de gestión en el marco de los lineamientos que formule el CEPLAN.

Mediante Decreto Legislativo N° 1088 (26 de junio del 2008), se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, encargados de promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo; por lo que, concordante con ello, el IMARPE debe actualizar sus documentos de gestión operacional, para vincularse con la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2021 PLADES (Plan Bicentenario).

Mediante Resolución Ministerial N° 412-2011 – PRODUCE (28/12/2011), se crea la Comisión Sectorial de Reestructuración del Sector Producción, con el objeto de proponer la modernización institucional y reestructuración orgánica del sector y en ese marco elaborar las propuestas de modificación de los Documentos de Gestión del Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos adscritos.

Mediante Resolución Ministerial N° 107-2012-PRODUCE (05/03/2012), se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2012 – 2016 de PRODUCE, donde se dispone que el “Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Adscritos efectúen la elaboración y/o adecuación que corresponda a sus respectivos Planes Estratégicos y Planes Operativos Institucionales”

Mediante Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE (24/07/2012), se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto del Mar del Perú, en donde se define la nueva estructura organizacional y funciones de los Órganos conformantes.

Mediante Decreto Supremo N° 304-2012 –EF (30/12/2012), se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su art. 71 disponen la concordancia de los planes Estratégicos y operativos con las asignaciones presupuestarias, conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad

Mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM (09/01/2013), se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, señalando en su artículo 2°, su aplicación a las entidades de la Administración Pública: el Poder Ejecutivo, incluyendo Ministerios y Organismos Públicos, las cuales deberán adecuar sus Planes y su Presupuesto al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto Supremo señalado.

3. DIAGNOSTICO GENERAL

Dentro de la economía nacional, el Sector Pesquería, tiene un papel de especial importancia en el sector productivo, la cual está basada en la explotación de recursos pesqueros renovables. Sin embargo, es necesaria la intervención oportuna del Estado para regular el esfuerzo de pesca y conservar la salud de los ecosistemas acuáticos. Esta realidad demanda tener un mayor conocimiento sobre los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, de acuerdo a los lineamientos de un enfoque ecosistémico.

De otro lado, el mar peruano por su ubicación geográfica está sujeto a una intensa variabilidad climática-oceanográfica a diferentes escalas de tiempo. Esta inestabilidad incrementa los niveles de incertidumbre respecto a la dinámica biológica, por lo que los costos de investigación científica que realiza el IMARPE son elevados.

En este contexto, ante la creciente necesidad de información y la tarea de proporcionar las bases científicas de forma veraz y oportuna, el IMARPE, debe intensificar y optimizar sus actividades lo que implica considerar la asignación de un Marco Presupuestal coherente, a fin de coadyuvar los esfuerzos sectoriales que buscan conciliar el principio de sostenibilidad con la obtención de los mayores beneficios económicos y sociales.

3.1. CONVENIOS INSTITUCIONALES.

El prestigio y liderazgo del IMARPE genera flujos de aportes técnicos y económicos de la cooperación nacional e internacional. En este sentido realiza coordinaciones con instituciones u organizaciones a fin de concretar proyectos de convenios bilaterales y/o multilaterales, Memorándums de Entendimiento (MoU), etc., para el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas (transferencia tecnológica, capacitación, operaciones en el mar, publicaciones, etc.). Los principales agentes cooperantes internacionales son:

- *Del Sistema Financiero Internacional:* Banco Mundial – BM, Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Fondo Mundial para el Medio Ambiente – GEF, Instituciones Financieras Alemanas como la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).
- *Agencias Nacionales de Cooperación Internacional:* Agencia Japonesa de Cooperación Internacional – JICA, Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI, Agencia Coreana de Cooperación Internacional – KOICA, Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GTZ.
- *Del Sistema de las Naciones Unidas:* Organización para la Agricultura y la Alimentación – FAO, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, Comisión Oceanográfica Intergubernamental – COI - UNESCO, Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Marítima Internacional (OMI).
- *Organismos Regionales especializados:* Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS, Organismo Latinoamericano para la Pesca y Acuicultura – OLDEPESCA, Consejo Internacional para la Exploración del Mar – ICES.
- *Instituciones similares al IMARPE:* Alfred Wegener Institute – AWI – Alemania, Instituto Max Planck de Microbiología Marina y Biogeoquímica MPI, National Institute of Water and Atmospheric Research – NIWA – Nueva Zelanda, National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, Instituto Coreano de Ciencia Oceánica y Tecnología (KIOST), Academia de Ciencias Pesqueras (CAFS) - República Popular De China, Institut de Recherche pour le Développement (IRD) – Francia, International Research Institute for Development – USA, Monterrey Bay Aquarium Research Institute – USA, Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste - CIBNOR – México, Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada – México, Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero – Argentina, Instituto De Fomento Pesquero - IFOP – Chile.

Muchos de los actores registrados anteriormente se reúnen en redes, espacios de concertación y alianzas, que tienen diferentes niveles de articulación y de institucionalización. En las redes circulan propuestas, información y se comparten compromisos, reforzando el cumplimiento de cada uno de sus miembros con la población objetivo en la cual se inserta.

Actualmente, el IMARPE, cuenta con 31 convenios internacionales y 33 nacionales vigentes, que incluyen proyectos y actividades de cooperación; en ambos casos, con el fin de cumplir con las metas científicas programadas.

3.2. POBLACIÓN OBJETIVO Y ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Como un paso orientador para la perspectiva de mediano plazo se ha precisado la población objetivo en la cual se viene consolidando la intervención institucional.

Población objetivo/Beneficiarios

El principal beneficiario de la investigación científica que realiza el IMARPE es el Ministerio de la Producción – Vice Ministerio de Pesquería, quién tiene la tarea de implementar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, las políticas sectoriales para una adecuada gestión de los recursos pesqueros.

Así mismo, un segundo nivel de beneficiarios comprende a diversas instituciones y organizaciones que se pueden agrupar como:

- Productivos: Comunidad pesquera artesanal, comunidad pesquera industrial y productores acuícolas, además del sector gastronómico y operadores turísticos.
- Políticos: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Economía y Finanzas, Congreso de la República, Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales, Organismos Públicos Descentralizados (ITP/FONDEPES y otros); y,
- Científicos: Instituciones científicas internacionales, comunidad científica nacional y universidades públicas y privadas.

El tercer nivel de beneficiarios comprende a toda la población peruana (en particular a los de las zonas costeras), al posibilitar su acceso a alimentos ricos en proteínas, lípidos, vitaminas y minerales; generación de empleo e ingreso de divisas por las actividades de exportación.

Ámbito de Intervención

IMARPE interviene en todo el territorio nacional, especialmente en los puertos de desembarque industrial de recursos hidrobiológicos desde Tumbes hasta Tacna. Además, desarrolla actividades en el departamento de Puno, donde se encuentra el lago Titicaca, y viene consolidando su presencia en la cuenca del río Ucayali. A continuación, la lista de departamentos de intervención donde se encuentran la Sede Central del IMARPE/Provincia Constitucional del Callao y los 10 Laboratorios Costeros:

Espacios de Intervención presentes	Espacios que se busca consolidar la intervención
Tumbes (Zorritos)	Ucayali (Pucallpa)
Piura (Paita)	Los demás ámbitos del territorio nacional donde se desarrollen actividades pesqueras y acuicultura.
Lambayeque (Santa Rosa)	
La Libertad (Huanchaco)	
Ancash (Chimbote)	
Lima provincias (Huacho) y Lima (Callao)	
Ica (Pisco)	
Arequipa (Camaná)	
Moquegua (Ilo)	
Puno (Puno)	

3.3. PERSONAL

La prohibición de ingreso de personal a la administración pública perjudicó la contratación de personal especializado para el desarrollo de las actividades del IMARPE bajo el Régimen D. L. N° 728, obligando a contratarlos bajo el sistema de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Esta modalidad de contratación se dio teniendo en cuenta que el personal del D. Leg. N° 728 resultaba insuficiente para afrontar las exigencias actuales a la entidad, por parte del gobierno en sus diferentes niveles, la empresa privada y la comunidad en general.

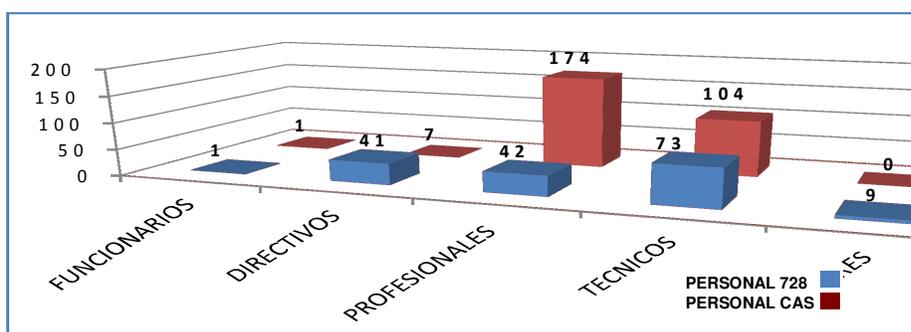
Actualmente la entidad, a nivel de la Sede Central y Laboratorios Costeros y Regional, cuenta con 166 personas (37%) bajo el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo N° 728 y 286 (63%) contratadas bajo la modalidad CAS.

Modalidad de Contratación	N° Personas
PERSONAL D. LEG. N° 728	166
PERSONAL CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS - CAS	286
TOTAL	452

Este personal se encuentra distribuido de acuerdo a grupos ocupacionales, los mismos que se enuncian en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCION DE PERSONAL POR GRUPO OCUPACIONAL

Niveles	728	CAS	PEA
Funcionarios	1	1	2
Directivos	41	7	48
Profesionales	42	174	216
Técnicos	73	104	177
Auxiliares	9		9
TOTAL	166	286	452



Asimismo, el mayor porcentaje de personal se concentra en Área Científica, el cual representa el 70% de la población total de la entidad, en tanto que la Administración está representada por un 22% de personal seguido por el Área de Flota (Personal de los Buques de Investigación).

RECURSOS HUMANOS POR ÁREAS

CIENCIA	316
ADMINISTRACION	100
FLOTA	36
TOTAL	452

Actualmente el Gobierno en el marco de la Modernización del Estado ha conformado la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el cual tiene como objetivo la reforma del servicio civil que permita mejorar la gestión de los recursos humanos del sector público, regulando, supervisando y asesorando a las entidades públicas en el manejo de sus recursos humanos, acciones que vienen implementándose paulatinamente.

3.4. INFRAESTRUCTURA:

Para el desarrollo de las actividades científicas el IMARPE cuenta con una Sede Central en Chucuito y un Laboratorio de Investigaciones en la Av. Argentina N° 2245 – Callao. Asimismo, se cuenta con 08 Laboratorios Costeros (Tumbes, Paíta, Santa Rosa, Huanchaco, Chimbote, Huacho, Pisco e Ilo) y un nuevo Laboratorio Costero en etapa de construcción en Camaná.

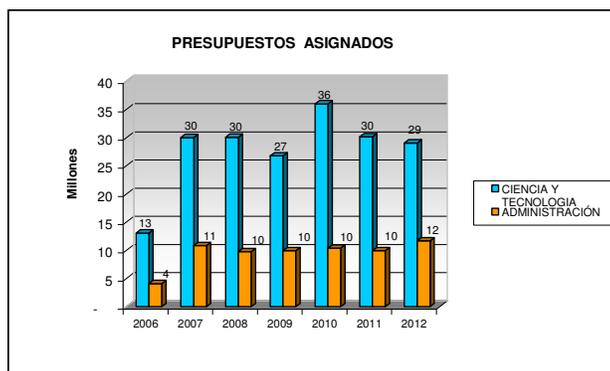
Además, en Puno existe un Laboratorio Continental para el estudio de la cuenca del Lago Titicaca, debido a su magnitud e importancia ecológica en la zona del altiplano.

En adición, el IMARPE cuenta con las siguientes embarcaciones: BIC Humboldt, BIC Olaya, BIC SNP-2; y embarcaciones menores (IMARPEs IV, V, VI, VII y VIII, Señor de Sipán, etc.).

3.5. PRESUPUESTO

La complejidad de los procesos que inciden sobre el ecosistema, asociados al cambio global y a la creciente presión sobre los recursos, la biodiversidad y el hábitat marino, ocasionada por el desarrollo económico y las poblaciones costeras hacen que el IMARPE requiera un presupuesto adecuado para realizar mayores estudios, contar con infraestructura moderna, equipamiento de alta tecnología y personal especializado.

PROGRAMAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	%
CIENCIA Y TECNOLOGIA	13,072,785	30,017,910	30,061,724	26,785,712	35,980,088	30,161,957	29,066,248	195,146,423	75
ADMINISTRACIÓN	4,086,803	10,847,398	9,759,478	9,933,124	10,405,024	9,961,970	11,702,620	66,696,418	25
TOTAL	17,159,588	40,865,308	39,821,202	36,718,835	46,385,113	40,123,927	40,768,868	261,842,841	100



El IMARPE tiene como política emplear alrededor del 75 % de su presupuesto a las actividades científicas y el 25 % restante en gastos de funcionamiento (Fig...). Sin embargo, durante los últimos años y debido a las restricciones presupuestales en el sector público, el IMARPE no ha logrado satisfacer totalmente las necesidades institucionales anteriormente señaladas.

Una mayor asignación presupuestal permitirá ejecutar mayores estudios científicos para cumplir con la misión de dar el **asesoramiento técnico-científico al PRODUCE para lograr el desarrollo sostenible de la actividad pesquera**, y ofertar a los diferentes usuarios y comunidad en general conocimiento e información del estado del ecosistema marino y sus recursos.

4. PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2016

4.1. VISIÓN

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE) alcanza la excelencia y afirma el liderazgo en las investigaciones sobre los ecosistemas marinos y de aguas continentales, contribuyendo al desarrollo sostenible de las pesquerías y de la acuicultura con un enfoque ecosistémico.

4.2. MISIÓN

Generar conocimiento científico y tecnológico para el uso sostenible de los ecosistemas marinos y de aguas continentales, en particular por la actividad pesquera y acuícola; la conservación de la biodiversidad, la prevención de los impactos de los eventos climáticos y la protección del medio ambiente acuático.

4.3. VALORES INSTITUCIONALES

- **Excelencia**

Promovemos el desarrollo y la excelencia científica y tecnológica en el ámbito de la investigación, brindando calidad en cada una de nuestras funciones, con el respaldo de recursos humanos sólidamente capacitados, infraestructura descentralizada y tecnología de punta.

- **Transparencia**

La institución brinda y facilita información fidedigna y oportuna, del resultado de las investigaciones de los principales recursos marinos y continentales; de la acuicultura y el medio ambiente, los cuales tienen carácter público y deben ser accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica

- **Veracidad**

Nos conducimos con autenticidad en las relaciones funcionales con todas las instancias sectoriales y con la ciudadanía, contribuyendo al esclarecimiento de los hechos y la toma de decisiones.

- **Confiabilidad**

Actuamos con plena conciencia en que el trabajo científico busca un equilibrio entre la explotación y sostenibilidad de los recursos y el ambiente, lo que genera confianza en nuestras investigaciones.

- **Ética científica**

Perseguimos objetivos orientados a incrementar los conocimientos científicos en apoyo a la actividad pesquera y acuícola sostenibles, para contribuir en la seguridad alimentaria y en la reducción de la pobreza.

4.4. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

- **Investigación e Innovación.**

Fomentamos la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías de investigación, así como el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), en la búsqueda de la verdad y el conocimiento científico

- **Asignación financiera.**

Asignación financiera para la ejecución de actividades prioritarias de investigación, que coadyuven en la generación de información de la interacción recurso – medio ambiente, en busca de un manejo pesquero con enfoque eco-sistémico.

• **Colaboración Estratégica.**

Se han establecido mecanismos de cooperación estratégica con otras instituciones de investigación, nacionales e internacionales, para el desarrollo de estudios ambientales, evaluación de recursos pesqueros y capacitación de personal técnico profesional en centros especializados.

• **Gestión por resultados.**

Toma de decisiones basado en indicadores que midan el logro de los resultados esperados, haciendo un uso más óptimo de los recursos económicos, y en la mejora continua de los procesos.

4.5. ANÁLISIS FODA

Se hace un análisis FODA por cuanto es el método general de planeamiento estratégico adoptado universalmente. A través de él se ha elaborado un diagnóstico estructurado de la realidad interna del IMARPE y su relación con el medio externo.

De acuerdo a este enfoque, el proceso de elaboración del PEI, en el que se han determinado la visión, misión y los objetivos de mediano y largo plazo, así como las estrategias y cursos de acción para alcanzarlos, ha implicado asimismo, la identificación de las oportunidades y amenazas, así como las fortalezas y debilidades.

4.5.1. ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades

- El mar peruano se caracteriza por presentar una gran productividad, alta biodiversidad en su zona norte y por grandes biomásas de recursos a lo largo del litoral para el aprovechamiento pesquero.
- La recurrencia de eventos El Niño/La Niña crean condiciones especiales que favorecen la disponibilidad de especies oportunistas y/o migratorias.
- La existencia de ríos y lagos en el territorio nacional posibilita el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- Las políticas sectoriales están orientadas hacia el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura.
- Existe una Política Ambiental Nacional y convenios internacionales suscritos por el país que establecen la necesidad de conservar la diversidad biológica.
- El proceso de regionalización posibilita la articulación de esfuerzos con los gobiernos regionales y locales para potenciar los trabajos de investigación científica de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.
- El desarrollo y mayor acceso a nuevas tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) ayudan en las tareas de evaluación y sostenibilidad de los recursos y los ecosistemas acuáticos.
- Existe un mayor interés de los pescadores artesanales e industriales, por la información científica en torno a los recursos y sus pesquerías.
- Existe una mayor demanda de información de parte de entidades público-privadas, la comunidad científica y la sociedad civil.

Amenazas

- La explotación de recursos potenciales sin tener conocimiento de su biología, la dinámica de sus poblaciones y sus biomásas.
- La contaminación de los ecosistemas acuáticos por aguas residuales u otros, que afectan los procesos biológicos y la abundancia de los recursos.
- El empleo de artes y métodos de pesca no selectivos/amigables que atentan contra la sostenibilidad de los recursos y el ambiente.
- La pesca ilegal, no declarada, incidental, fantasma y descartes que impactan sobre el equilibrio del ecosistema y la biodiversidad.

- La dificultad para la toma de información biológico-pesquera de la actividad pesquera.
- La introducción de enfermedades poco conocidas que pueden afectar el desarrollo de la actividad acuícola.
- La introducción de especies invasoras por actividad antrópica que alteran la biodiversidad en las zonas marino costeras y en los cuerpos de agua continentales.
- La ocurrencia de eventos extremos tipo El Niño/La Niña y el cambio climático que alteran la distribución y disponibilidad de los recursos.
- La acidificación y la desoxigenación de los océanos que afectan la biodiversidad marina y el funcionamiento de los ecosistemas.
- La migración de personal calificado y experimentado debido a ofertas con mejores expectativas económicas y laborales.
- Asignación presupuestal reducida que limita el cumplimiento de las investigaciones.
- La duplicidad de funciones entre organismos estatales sectoriales debido a normas imprecisas en cuanto a las competencias.
- La recurrencia de softwares maliciosos (malware) en los sistemas informáticos que ponen en riesgo la integridad del hardware y el funcionamiento adecuado de las TIC`s.

4.5.2. ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

- Liderazgo en la producción científica de las investigaciones relacionadas con los ecosistemas marinos.
- Personal experimentado y calificado para trabajos de investigación en el ámbito marino y continental.
- Presencia descentralizada a lo largo de la costa peruana y en el ámbito continental (Puno).
- Bases de Datos con información biológica-pesquera y parámetros oceanográficos de al menos cincuenta años.
- Laboratorios especializados para estudios de: edad y crecimiento, reproducción, trofodinámica, oceanografía física, oceanografía química, plancton, bentos, geología, patobiología, genética, biotecnología acuática, artes y métodos de pesca, acústica, sensoramiento remoto y modelado.
- Banco de germoplasma de microalgas acuáticas.
- Un centro de documentación especializado (biblioteca/repositorio).
- Buques de investigación científica propios, provistos de instrumental y equipos.
- Una colección científica de organismos marinos de distintas zonas ecológicas del mar peruano que contribuye a las investigaciones de biodiversidad.
- Múltiples vínculos con agencias de cooperación internacional e instituciones científicas y académicas.
- Reconocimiento Nacional e Internacional en el ámbito de la investigación marina.

Debilidades

- Insuficiente número de profesionales con grados de maestría y doctorado.
- Escasos profesionales con conocimientos de formulación y gestión de proyectos para acceder a fuentes de financiamiento externo.
- Escasos estudios de recursos potenciales que permitan el desarrollo de nuevas pesquerías.
- Insuficientes estudios sobre la dinámica poblacional de diversos recursos explotados.
- Insuficientes estudios integrados sobre la dinámica ambiental y la ecología en zonas marino costeras y cuerpos de aguas continentales.
- Carencia de áreas físicas en ambiente natural para el desarrollo de cultivos de organismos potenciales para la acuicultura a nivel piloto experimental.
- Insuficientes estudios integrados del impacto del cambio climático y otras actividades antrópicas en la productividad y en los ciclos de vida y la distribución de los recursos.
- Insuficientes estudios de innovación tecnológica en artes y métodos de pesca amigables con el ecosistema.

- Insuficiente implementación de un ambiente físico de contingencia y dispositivos de almacenamiento alternativo y respaldo de la información científica en condiciones óptimas de seguridad.
- Insuficiente equipamiento con tecnología de punta para la investigación científica, plataformas de monitoreo y para el procesamiento y análisis de datos en tiempo real.
- Insuficiente desarrollo e implementación de procedimientos y normas de calidad en la gestión.
- Diferencias remunerativas y de beneficios laborales de los regímenes 728 y CAS.
- Insuficientes publicaciones científicas en revistas indexadas.

4.6. LINEAS ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

El IMARPE, para su Plan Estratégico Institucional, desde una perspectiva de programación multianual y bajo un enfoque ecosistémico, ha considerado las siguientes Líneas Estratégicas:

- a. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS.
- b. EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL AMBIENTE.
- c. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN MARINA Y CONTINENTAL
- d. INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES Y PROCESOS OCEANOGRÁFICOS EN EL MARCO DE LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO
- e. INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

4.7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS: POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

En concordancia con los Lineamientos de Política Institucional y Sectorial, así como, las condiciones naturales existentes, se precisan los Objetivos Estratégicos institucionales los cuales definen las intervenciones del IMARPE en la sociedad:

- 1. Establecer los parámetros e indicadores biológicos – pesqueros que permitan la sostenibilidad de los recursos con un enfoque ecosistémico.**
Consiste en la evaluación y el diagnóstico del estado de los principales recursos hidrobiológicos, mediante monitoreos biológico - pesqueros y estimaciones poblacionales de los recursos pesqueros y su relación con la variabilidad del ambiente acuático.
- 2. Ampliar las investigaciones a especies transzonales y altamente migratorias.**
Consiste en realizar estudios para conocer los niveles poblacionales y las condiciones biológico-pesqueras de recursos tales como: atún, jurel, caballa, perico, pota, entre otros.
- 3. Desarrollar investigaciones para la conservación de los Ecosistemas Acuáticos**
Consiste en: a) incrementar el conocimiento sobre la diversidad biológica marina, determinando parámetros e indicadores ecológicos, económicos y sociales que permitan su conservación; y b) desarrollar estudios sobre la salud de los ecosistemas acuáticos.
- 4. Determinar indicadores que permitan predecir los impactos ecológicos en el mar peruano de eventos tipo El Niño, La Niña y del Cambio Climático.**
Consiste en obtener información actualizada de las condiciones oceanográficas y ecológicas y desarrollar modelos numéricos para la simulación de escenarios ambientales y las respuestas del ecosistema.
- 5. Fortalecer las investigaciones para el desarrollo de la acuicultura y su sostenibilidad ambiental.**
Consiste en estudiar, en ambientes controlados y/o naturales, las técnicas de cultivo, la calidad genética, biotecnología, enfermedades de las especies con potencial acuícola, así como, su impacto en el ambiente acuático.

6. Fortalecer la entidad para optimizar la producción científica.

Consiste en mejorar las capacidades del capital humano, la infraestructura tecnológica, las relaciones interinstitucionales público-privadas, la cooperación internacional y la relación con la comunidad científica.

Desarrollo de Políticas, Estrategias y Acciones:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Establecer los parámetros e indicadores biológicos – pesqueros que permitan la sostenibilidad de los recursos, con un enfoque ecosistémico.		
Políticas	Estrategias	Acciones
Política 1: Investigaciones y monitoreo de la pesquería artesanal, de menor escala e industrial,	E.1: Realizar y sistematizar investigaciones sobre recursos que sustentan la pesquería artesanal, de menor escala e industrial y artesanales en relación al ambiente, para su ordenamiento y sostenibilidad	-Desarrollar y actualizar permanentemente las bases de datos y las investigaciones de los recursos pelágicos, demersales, costeros, invertebrados marinos y/o otros.
	E.2: Investigar la dinámica trófica, reproducción, edad y crecimiento de los principales recursos pesqueros, aves, mamíferos y tortugas, en relación con la variabilidad ambiental	- Realizar observaciones continuas de los principales parámetros biológicos de los recursos (alimentación, reproducción y crecimiento)
Política 2: Fortalecer las investigaciones biológicas, pesqueras y ecológicas, con un enfoque ecosistémico	E.3: Investigar la relación entre la abundancia y disponibilidad de los principales recursos pesqueros con variables Océano – Atmosféricas	- Cuantificar los stocks de los recursos y determinar las fluctuaciones espacio – temporales de su distribución. - Monitorear las actividades pesqueras a través de la tecnologías satelital
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Ampliar las investigaciones a especies transzonales y altamente migratorias.		
Políticas	Estrategias	Acciones
Política 3: Estudios de especies transzonales orientadas al Consumo Humano Directo	E.4: Investigar las especies transzonales de oportunidad, para recomendar medidas adecuadas para su conservación y sostenibilidad, principalmente atún, jurel, caballa, perico, pota, entre otros.	- Realizar cruceros / prospecciones para determinar aspectos biológicos – pesqueros.
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Desarrollar investigaciones para la conservación de los Ecosistemas Acuáticos		
Políticas	Estrategias	Acciones
Política 4: Conservar la Biodiversidad hidrobiológica marina y continental.	E.5: Ampliar el conocimiento de la diversidad marina, diseñar y proponer el uso de artes y métodos de pesca, que permitan el manejo sostenible de los recursos.	-Continuar con los estudios y el conocimiento de la fauna y flora, para la sistematización integral de la biodiversidad marina. -Efectuar investigaciones relacionadas con el diseño, construcción y desarrollo de sistemas de pesca altamente selectivos y amigables con el ecosistema; así como propuestas de transferencia tecnológica.
	E.6: Establecer los mecanismos que permitan diagnosticar el estado de la biodiversidad y con ello la salud del ecosistema.	-Realizar investigaciones para identificar indicadores relevantes de la biodiversidad.
Política 5: Fortalecer la investigaciones en salud de los Ecosistemas Acuáticos	E.7: Incrementar las investigaciones sobre la calidad del medio marino y continental para elaborar diagnósticos ambientales que sirvan como herramientas de gestión orientadas al ordenamiento territorial en la zona marino costera	- Evaluar la calidad del medio marino y continental a través de una Red de Monitoreo a lo largo de la costa en áreas donde se desarrolla actividad acuícola y pesquera.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Determinar indicadores que permitan predecir los impactos ecológicos en el mar peruano de eventos tipo El Niño, La Niña y del Cambio Climático.		
Políticas	Estrategias	Acciones
Política 6: Vigilancia y predicción de los impactos asociados al ciclo ENSO, el cambio climático y la acidificación del océano	E.8 Incrementar la capacidad de observación, análisis y modelado de la variabilidad del mar peruano, para mejorar la capacidad de predicción de los impactos asociados al ciclo ENSO, el cambio climático y la acidificación del océano	-Consolidar el monitoreo bio-oceanográfico en la zona centro-norte del país e implementar plataformas de vigilancia en tiempo real, combinando métodos in situ y satelitales. -Modelar y predecir el impacto de la propagación de ondas Kelvin sobre la fertilidad y la productividad del mar peruano. -Desarrollar modelos regionales de las condiciones oceanográficas y ecológicas del mar peruano bajo escenarios futuros del cambio climático y de acidificación del océano.
Política 7: Aplicación de herramientas de punta y enfoque multidisciplinario en las investigaciones de los procesos físicos-biogeoquímicos y comunidades biológicas.	E.9 Combinar experimentación, observaciones, análisis de datos y modelado para entender los procesos físicos-biogeoquímicos y la respuesta de las comunidades, a diferentes escalas de tiempo	-Desarrollar estudios de la dinámica del afloramiento costero, la zona de mínima de oxígeno, ciclos de nutrientes y su influencia en la supervivencia y reclutamiento de recursos clave. -Determinar los procesos físicos, químicos y biológicos en los ecosistemas costeros, con énfasis en la generación de mareas rojas. -Reconstruir cambios en la intensidad y/o distribución de la productividad, oxigenación, masas de agua y recursos clave frente a los cambios climáticos en el pasado.
OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Fortalecer las investigaciones para el desarrollo de la Acuicultura y su sostenibilidad ambiental.		
Políticas	Estrategias	Acciones
Política 8: Fortalecer las Investigaciones en Acuicultura que incluya estudios sobre tecnología de cultivo, Sanidad, Genética y Biotecnología acuática para su desarrollo competitivo en armonía con el medio donde se desenvuelve	E. 10: Incrementar los estudios de los organismos acuáticos que pueden cultivarse para consumo directo y para la producción de insumos de uso industrial, farmacológico y energético	-Fortalecer las investigaciones acuícolas en organismos de importancia económica, en Patobiología, Genética y Biotecnología acuática, así como, en el banco de Germoplasma de organismos acuáticos (cepas). - Desarrollar las Investigaciones de Áreas Aptas con fines Acuícolas (alto andinas y amazónicas) y de repoblamiento para el desarrollo Acuícola Nacional (modelo de gestión acuícola) -Transferir tecnología en apoyo al cultivo de especies acuáticas. -Realizar estudios orientados a la calidad del medio ambiente acuático a nivel químico – biológico.
OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Fortalecer la Entidad para optimizar la producción Científica.		
Políticas	Estrategias	Acciones
Política 9: Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros, institucionales y el buen gobierno de las TIC's, que	E.11: Desarrollar un sistema de reconocimiento al desempeño en función al merito del personal, así como su capacitación permanente y	-Implementar un sistema de evaluación continua de desempeño. -Implementar de un sistema de reconocimiento al desempeño laboral.

permitan proporcionar el soporte adecuado para el logro de objetivos y metas.	promover la captación de recurso humano capacitado y calificado.	-Fomentar la captación de recursos humanos capacitados.
	E.12: Optimizar los procesos de Formulación, Evaluación y Ejecución Presupuestal, Planeamiento Estratégico, Racionalización y Simplificación Administrativa de conformidad con los dispositivos legales vigentes	-Implementar progresivamente el Presupuesto por Resultados aplicado a las acciones científicas. -Obtener las certificaciones de los procesos científicos y laboratorios. -Implementar la Gestión por Procesos y su certificación. -Implementar procesos de planeamiento por capacidades.
	E.13: Fortalecer el Control Interno y el Asesoramiento de carácter jurídico, acorde con la normativa vigente, cautelando el principio de legalidad	-Ejercer el control interno y brindar asesoramiento jurídico de manera permanente y adecuada, en cumplimiento a la normativa vigente.
	E.14: Garantizar la integridad y disponibilidad de la información científica y administrativa, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC`s).	- Fortalecer la implementación y usos de las TIC`s, para la optimización de los procesos científicos y administrativos. -Implementar un centro de información científica y administrativa.
	E.15: Incrementar y Fortalecer los Recursos Materiales (Bic`s e Infraestructuras)	- Ampliar la capacidad de los Buques de Investigación Científica (BIC`s) y embarcaciones menores para el logro de los objetivos institucionales. -Incrementar y optimizar la infraestructura física y equipamiento de los laboratorios costeros, continentales y sede central.
Política 10: Fortalecer la Cooperación Técnica con Instituciones a nivel Nacional e Internacional	E.16: Identificar nuevas fuentes de cooperación en base a convenios con entidades y organismos nacionales e internacionales que permitan el desarrollo de investigaciones científicas- tecnológicas, así como la capacitación a alto nivel	-Gestionar convenios bilaterales, multilaterales de cooperación técnica para el desarrollo de programas, proyectos y actividades con instituciones científicas, académicas, organismos internacionales y gobiernos extranjeros. -Incrementar la participación institucional en eventos nacionales e internacionales, relacionadas al quehacer de la institución; en representación del Estado Peruano.

4.8. ARTICULACIÓN PESEM – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI IMARPE, 2013 – 2016

EJES / OBJETIVOS ESTRATEGICOS PESEM	OBJETIVOS ESTRATEGICOS IMARPE
<p>EJ. 1 PROMOCION DE LA PRODUCTIVIDAD Y VALOR AGREGADO</p> <p>OE.1 Contribuir a la Seguridad Alimentaría con énfasis en las zonas alto andinas y de extrema pobreza mediante el consumo de productos hidrobiológicos.</p>	
<p>OE.2 Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.</p>	<p>OE5.- Fortalecer las investigaciones para el desarrollo de la acuicultura y su sostenibilidad ambiental.</p>
<p>OE.3 Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal</p>	<p>OE1.- Establecer los parámetros e indicadores biológicos - pesqueros que permitan la sostenibilidad de los recursos con un enfoque ecosistémico</p>
<p>OE. 4 Elevar la participación del Perú en la pesca en zonas de alta mar</p>	<p>OE2.- Ampliar las investigaciones a especies transzonales y altamente migratorias</p>
<p>EJ. 2 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL SECTOR</p> <p>OE.5 Lograr pesquerías sostenibles con base a la mejor información científica y tecnológica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.</p>	<p>OE1.- Establecer los parámetros e indicadores biológicos – pesqueros que permitan la sostenibilidad de los recursos con un enfoque ecosistémico</p> <p>OE4.- Determinar indicadores que permitan predecir los impactos ecológicos en el mar peruano de eventos tipo El Niño, La Niña y del Cambio Climático</p>
<p>OE.6 Fortalecer el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas con un enfoque ecosistémico.</p>	<p>OE1.- Establecer los parámetros e indicadores biológicos – pesqueros que permitan la sostenibilidad de los recursos con un enfoque ecosistémico</p>
<p>OE.7 Promover la conservación de la calidad ambiental pesquera y acuícola.</p>	<p>OE3.- Desarrollar investigaciones para la conservación de los Ecosistemas Acuáticos</p>
<p>EJ. 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>OE.8 Institucionalizar una cultura de transparencia en la gestión pública y consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.</p>	<p>OE6. Fortalecer la entidad para optimizar la producción científica.</p>

4.10. COSTO POR OBJETIVO ESTRATEGICO:

O.E	2013	2014	2015	2016
1: Establecer los parámetros e indicadores biológicos – pesqueros que permitan la sostenibilidad de los recursos con un enfoque ecosistémico	30,986,904	59,729,812	61,999,697	64,720,255
2: Ampliar las investigaciones a especies transzonales y altamente migratorias	121,860	85,460	114,814	119,852
3: Desarrollar investigaciones para la conservación de los Ecosistemas Acuáticos	668,480	1,279,375	1,377,771	1,438,228
4: Determinar indicadores que permitan predecir los impactos ecológicos en el mar peruano de eventos tipo El Niño, La Niña y del Cambio Climático	3,039,503	5,684,077	5,970,342	6,232,321
5: Fortalecer las investigaciones para el desarrollo de la Acuicultura	7,382,887	16,950,171	17,681,395	18,457,258
6: Fortalecer la Organización e Institucionalidad	18,490,253	26,558,994	27,670,235	28,884,410
TOTAL	60,689,887	110,287,889	114,814,254	119,852,324

PRESUPUESTO MULTIANUAL FORMULADO (2014-2016), POR GENERICA DEL GASTO:

TIPO DE GASTO	2014	2015	2016
1. Personal y Obligaciones Sociales	18 483 667	18 483 667	18 536 222
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	2 914 629	3 119 084	3 371 084
3. Compra de Bienes y Servicios	70 817 680	74 442 282	78 352 188
5. Otros Gastos	641 650	467 443	424 170
6. Adquisición de Activos No Financieros	17 430 264	18 301 778	19 168 660
TOTAL	110 287 889	114 814 254	119 852 324

5. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSION PÚBLICA:

	Nivel de Gob.	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Fecha de Registro	Situación	Estado	Monto de Inversión	2012	2013	2014	2015	2016
1	GN	48081	MODERNIZACION Y POTENCIACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION SEDE CENTRAL - IMARPE	13/03/2007	Viable	Aprobado	700,000	1,417	1,487	19,918	1,640	1,722
2	GR	163863	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION ACUICOLA DEL IMARPE PARA LA DIVERSIFICACION DE LA ACUICULTURA EN LA REGION TUMBES	13/09/2010	En evaluación	Presentado	2,439,949	186,361	185,861	207,932	194,114	215,854
3	GR	60287	"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA DEL IMARPE EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	27/08/2007	Viable	Aprobado	2,311,715	797,117	759,905	759,905	759,905	759,905
4	GN	103556	MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS BUQUES DE INVESTIGACION CIENTIFICA BICS DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERU-IMARPE	31/10/2008	En formulación	En modificación	3,041,971	574,482	585,973	713,589	610,646	621,838
5	GN	92827	MODERNIZACION Y POTENCIACION DEL LABORATORIO DE RECEPCION DE IMAGENES SATELITALES - IMARPE	01/08/2008	En formulación	Observado	1,155,320	66,184	51,247	51,312	66,678	51,446
6	GN	109998	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ACUÍCOLA, PARA LA REPRODUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE SEMILLAS DE PECES MARINOS Y LARVAS DE LANGOSTINOS EN LA SEDE REGIONAL DE TUMBES DEL IMARPE	21/01/2009	En formulación	En modificación	717,484	192,831	196,542	200,472	204,333	208,420
7	GR	66280	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO COSTERO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA DEL INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE, EN LA REGIÓN AREQUIPA	25/10/2007	Viable	Aprobado	5,615,605	548,340	548,340	548,340	548,340	700,000
8	GR	2574	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE MOLUSCOS EN EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE) EN EL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA	27/05/2002	Viable	Aprobado	627,795	691,881	691,881	691,881	691,881	691,881
9	GR	75039	AMPLIACION DE SERVICIO DE INVESTIGACION DEL LABORATORIO DE REPRODUCCION DE RECURSOS BENTONICOS DEL IMARPE SEDE ILO, EN LA PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	08/02/2008	En formulación	Observado	7,949,450	--	4,490,427	3,176,987	282,036	348,000
10	GR	86890	CONSTRUCCION DE LABORATORIO BIOLOGICO HATCHERY PAA REPRODUCCION DE ERIZOS ROJOS EN EL PUERTO SAN JUAN DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA - ICA	05/06/2008	En formulación	Observado	834,488	216,320	216,320	216,320	216,320	216,320
11	GR	2663	CENTRO DE INVESTIGACIONES ACUICOLAS ALEXANDER VON HUMBOLDT - IMARPE - CALLAO	03/06/2002	Viable	Aprobado	3,531,380	Pendiente informe de cierre de PIP				
12	GN	8719	REMOTORIZACION Y MODERNIZACION DEL BUQUE DE INVESTIGACION CIENTIFICA HUMBOLDT	10/02/2004	Viable	Aprobado	14,679,848	Pendiente informe de cierre de PIP				

Fuente: MEF.